

CAPITULO V.

GOBIERNO DE D. DIEGO DE CÁRDENAS(1).

SUMARIO.

Su llegada á Campeche.—El Conde de Lozada intenta oponerse á entregarle el gobierno.—Los ayuntamientos de Mérida y Campeche apoyan á D. Diego de Cárdenas.—Este es recibido por Gobernador.—Nombra su teniente general.—Favorece las pretensiones de los encomenderos, mandando suspender la ejecución de la real cédula que ordenaba reservar para el real erario los productos de las encomiendas.—Confiere la encomienda de Sinanché á un descendiente de conquistadores.—Se atrae con esta conducta la simpatía de los encomenderos.—Su desprendimiento y caridad.—Se niega á aceptar al Dr. Diego de Porras y Villerías como juez de residencia de Ramírez Briceño y del Conde de Lozada.—El Virrey de México lo acusa de desobediencia.—La Corte resuelve en favor de D. Diego de Cárdenas.—Suscrición pública para hacer un donativo al Rey.—Misión de Fray Diego Delgado en los montes de la Pimienta y fundación del pueblo de Saclum.—El buen éxito del P. Delgado tonta la ambición del capitán Mirones.—Capitula éste

(1). En 1.º de Septiembre de 1621 fué recibido en Mérida D. Diego de Cárdenas, Gobernador propietario, caballero del orden de Santiago, hermano del Exc. Sr. Conde de la Puebla: nombró por su Teniente General al Lic. D. Antonio Fernández Treviño, y por renuncia de éste en 16 de Septiembre de 1622, al Lic. Juan Díaz Flores, abogado de la Audiencia de Canaria: gobernó hasta 15 de Septiembre de 1628. En 5 de Marzo de 1622 el Dr. Diego de Porras y Villerías presentó en el Ayuntamiento el nombramiento que en él había hecho el Virrey de Nueva España Exc. Sr. D. Diego Carrillo de Mendoza Pimentel, Marqués de Gelves y Conde de Priego, en virtud de real cédula dada en Madrid á 31 de Diciembre de 1620, para tomar residencia de los gobernadores Francisco Ramírez Briceño, y Arias, conde de Lozada, á cuyo cumplimiento se negó el Gobernador diciendo que lo vería.—*Apuntes citados.*—*Cogolludo*, Loc. cit., tomo II, página 279.—*Museo Yucateco*, tomo I, pág. 137.—*Tabla dip-tica citada.*

con D. Diego de Cárdenas la conquista del Peten-Itzá.—Ocupa el pueblo de Saclum.—Sus vejaciones inquietan á los indios.—Fray Diego Delgado se separa de Saclum y se interna en el Peten-Itzá.—Es sacrificado cruelmente por los itzáes.—Sublevación de los indios de Saclum contra el Capitán Mirones.—Los indios sacrifican á todos los españoles residentes en Saclum y después abandonan el pueblo.—Llega el capitán Casanova á Saclum y encuentra el pueblo abandonado y los cadáveres de los españoles clavados en estacas.—Se retira á Mérida.—D. Diego de Cárdenas ordena al capitán D. Fernando Caamal que prenda á los criminales.—El capitán Caamal recorre los montes de la Pimienta, ocupa Saclum y aprisiona á Ah Kin Pol, jefe de la sublevación.—Este es condenado á muerte y ejecutado en Mérida.—Los religiosos de San Juan de Dios se encargan de la administración de los hospitales de Mérida y Campeche.—El colegio de los jesuitas de San Javier de Mérida alcanza privilegio de conferir grados universitarios.—D. Diego de Cárdenas concluye su gobierno y se radica en Mérida como encomendero de la provincia.



EN 1º de Septiembre de 1621, el Ayuntamiento de Mérida tuvo noticia de que D. Diego de Cárdenas había llegado á Campeche con título de Gobernador de Yucatán, conferido por Felipe III. El Conde de Lozada dejó traslucir cierta oposición á entregarle el gobierno, apoyado en que el título de D. Diego emanaba del Rey difunto, en tanto que el suyo, aunque emanado del Virrey de México, había sido confirmado por cédula de Felipe IV que literalmente decía: "Y entretanto que yo no ordenare otra cosa, usad y ejerced vuestro oficio conforme al título que tenéis." El argumento era especioso y hubiera sido eficaz, al menos para demorar la posesión de D. Diego de Cárdenas, si los ayuntamientos de la colonia lo hubiesen apoyado; pero no fué así, antes bien, el Ayunta-

miento de Mérida se apresuró á desechar las pretensiones del Conde de Lozada, pues reuniéndose el mismo día 1.º de Septiembre de 1621, acordó recibir al Sr. Cárdenas por Gobernador de la Provincia, y ante tal decisión, secundada por el Ayuntamiento de Campeche, el Conde de Lozada se encontró aislado en su oposición, y no tuvo otra cosa qué hacer sino entregar el gobierno pocos días después. (1)

Apenas entró al Gobierno D. Diego de Cárdenas, nombró por su teniente general y asesor al Lic. D. Antonio Fernández Treviño, y después, por renuncia de éste, al Lic. Juan Díaz Flores, abogado de la Audiencia de Canarias.

Encontró el Sr. Cárdenas á los encomenderos muy enojados, y no sólo á éstos, sino también á los aspirantes á encomiendas, todos los cuales no encontraban palabras suficientes para vituperar las medidas del Conde de Lozada, que mandó reservar para el real erario los productos de la encomienda de Sinanché, y otras que fuesen vacando, hasta reunir veinte y cinco mil pesos oro que el Rey necesitaba para atenciones urgentes. Era natural su irritación, pues los tributos de las encomiendas eran de los principales recursos de manutención de los vecinos de

(1) *El Museo Yucateco* afirma que D. Diego de Cárdenas tomó posesión el 1.º de Septiembre de 1621, y así se afirma en los apuntes inéditos citados en la nota anterior; pero esta aserción está contradicha por Cogolludo, según el cual dicho día 1.º de Septiembre tuvo el Cabildo de Mérida carta del Sr. Cárdenas, escrita en Campeche, por la cual daba noticia cómo ya estaba en aquella villa. La *Tabla diptica* citada afirma que D. Diego de Cárdenas vino el 2 de Septiembre de 1621.

raza española, y una encomienda vacante era siempre una esperanza de mejoramiento de condición muy codiciable para muchos poco favorecidos de la fortuna, entre los cuales no eran pocos los que se decían ó eran realmente descendientes de conquistadores, que, en su calidad de tales, se creían con derecho á ver en ellos remunerados los servicios de sus padres.

La primera representación, pues, que hicieron el nuevo Gobernador, el Ayuntamiento y ciudadanos de Mérida, fué instando á que se suspendiese la ejecución de la cédula real, y se impetrase del rey su abrogación, por los graves daños que su cumplimiento acarrearía á la provincia. Don Diego de Cárdenas se captó desde luego la simpatía de los peticionarios, pues no solamente suspendió la ejecución de la cédula, sino que revocó lo mandado por su antecesor respecto de la encomienda de Sinanché, y la concedió á cierto pobre descendiente de conquistadores; y ajustando á esta misma norma su conducta ulterior, cada vez que vacaron encomiendas, las concedió como dote á doncellas pobres ó á hombres distinguidos, pero desprovistos de fortuna, que también contrajeron matrimonio y aumentaron las familias de raza española en la provincia.

Con esta conducta, y además por la generosidad con que de su mismo peculio asignaba dotes á doncellas para que se casasen ó profesasen en religión y socorría con limosnas á los necesitados, llegó á ser muy popular en la provin-

cia. Refiérese que fué tanta su caridad con los pobres, que terminado su gobierno, cuando preparaba su viaje de vuelta á España, la noche anterior á su salida de Mérida se reunieron muchos desvalidos en el Palacio Gubernativo á darle la despedida, y que al mostrarle su gratitud por tantos beneficios, prorrumpan en vehementes demostraciones de dolor; que á todos les manifestó su agradecimiento, y queriendo dejarles un último recuerdo, les repartió cuanto dinero le había quedado en los bolsillos, y no alcanzando á todos los circunstantes, tomó una cadena de oro de valor de más de trescientos pesos que llevaba al cuello, y cortándola con su daga en menudos pedazos, la distribuyó dejando á todos satisfechos y contentos.

Todo el gobierno del Sr. Cárdenas fué muy apacible y tranquilo, sin que incidente alguno estrepitoso hubiese turbado el aprecio general que se granjeó por sus buenas cualidades. En 5 de Marzo de 1622, el Dr. Diego de Porras y Villerías le presentó su nombramiento de Juez de Residencia de sus antecesores Ramón Briceño y Conde de Lozada, mas don Diego de Cárdenas rehusó permitirle el ejercicio de su encargo, á pesar de haber sido conferido por el Virrey de Nueva España, Marqués de Gelves, autorizado por cédula dada en Madrid el 31 de Diciembre de 1620: no dió la razón de su oposición, si bien sospechamos que hubiese sido por emanar el nombramiento de una cédula del rey difunto, no confirmada por su sucesor, con lo cual parecía

dar razón al Conde de Lozada en su oposición á entregarle el gobierno. De todos modos, se comprende que Cárdenas tenía gran valimiento en la Corte, pues no obstante haberse quejado contra él el Virrey de México, se resolvió, por cédula de 24 de Abril de 1623, que si no se había verificado la residencia de Ramírez Briceño y del Conde de Lozada, se llevase á cabo previo nuevo nombramiento de Juez, y que si á Cárdenas se hubiese impuesto alguna pena pecuniaria por su oposición, se revocase sin dilación alguna.

Poco antes de saberse esta resolución, y en el año de 1622, la ciudad de Mérida hizo una magnífica demostración de adhesión al Monarca, y también á su representante en la provincia, pues habiendo escrito el rey que por las guerras que estaba sosteniendo padecía grande escasez de recursos, todos á ejemplo del Gobernador, se cotizaron á porfía para reunir una suma suficiente á hacer un donativo: el Gobernador suscribió la lista de donación con mil pesos, el Ayuntamiento de Mérida con dos mil pesos, los regidores con novecientos cincuenta pesos, y así los demás encomenderos, vecinos, canónigos, sacerdotes y el Sr. Obispo, con lo cual la donación ascendió á una cantidad considerable.

Cuando estaba todavía ocupado D. Diego en remitir este regio donativo, recibió la noticia de que fray Diego Delgado, que había salido á misión por los bosques del Sur, había conseguido con gran suavidad de persuasión congregar un gran número de indios esparcidos en los montes

de la Pimienta y que con ellos había reconstituido el abandonado pueblo de Saclum, donde había nombrado cacique, alcaldes y regidores del ayuntamiento indígena, cuyos nombramientos pedía se confirmasen. Grandísimo alborozo causó la noticia, y el Gobernador, sin demora, confirmó los nombramientos; mas acaso el éxito alcanzado por el P. Delgado tentó la ambición del Capitán Francisco Mirones, juez de la grana en el partido de la costa, y que como soldado era aficionado á peligrosas aventuras: soñó volverse conquistador del Peten-Itzá, y discurrió que era buena base de operaciones el nuevo pueblo de Saclum, y entusiasmado con esta idea, la comunicó al Gobernador, y acogida de buen grado por éste, sin dilación se hicieron las capitulaciones, contrato ó concesión para la conquista del Peten-Itzá, y se remitieron para su revisión al Supremo Consejo de Indias.

Ni el capitán Mirones ni el Gobernador quisieron esperar que las capitulaciones se aprobasen para comenzar sus operaciones, sino que desde luego levantaron banderas á fin de reclutar gente, y en pocos días cincuenta soldados españoles se alistaron, con los cuales y algunos indios flecheros, salió Mirones rumbo á Oxkutzcab. Pensó primero aguardar aquí el resto de la fuerza con que debía iniciar la campaña; mas cambiando luego de parecer, se dirigió á Saclum y allí sentó sus reales, con gran disgusto del P. Delgado, á quien repugnaba que gente armada fuese á inquietar á los indios y á perturbarle en su pa-

cífica tarea de cristianizarlos por el solo medio de la convicción y de la persuasión.

No tardaron en realizarse los temores del P. Delgado, pues en espera del resto de su fuerza pasó el capitán Mirones el año de 1622 y parte de 1623, y entre tanto se puso á celebrar tratos, contratos y granjerías con los indios de Saclum, de cuya ejecución resultaron vejaciones y malos tratamientos que disgustaron profundamente á las víctimas. El P. Delgado representó á Mirones haciéndole ver el pernicioso resultado que tales procedimientos tendrían, y advirtiéndole que los indios andaban alborotados, y que si no cambiaba de conducta absteniéndose de tratos y contratos con ellos, se estrellaría lastimosamente en su empresa, arrastrando consigo en su ruina la destrucción del pueblo de Saclum y todo lo adelantado en el progreso intelectual de sus habitantes. Nada hizo mella en el ánimo de Mirones: aconsejado por la codicia, y ensoberbecido con la noticia que acababa de recibir de que venían á reforzarlo otros cincuenta hombres al mando del capitán Juan Bernardo Casanova, desoyó los prudentes consejos del P. Delgado, se disgustó con él, y con este proceder hizo que el P. Delgado se saliese de Saclum secretamente yendo á refugiarse á Tipú, con el proyecto de entrar al Petén antes que el capitán Mirones, sin duda porque quería probar que en la cristianización de los indios mayor fruto se conseguía con la predicación que con las armas.

Supo Mirones la escapada del P. Delgado, y

despachó en su seguimiento doce soldados, no para prenderle, sino para persuadirle que volviese á Saclum, y aunque lo alcanzaron antes de llegar á Tipú, y esforzaron sus razones para persuadirle que volviese, el fraile persistió en su resolución, y continuó su camino con el firme propósito de poner en ejecución su proyectado viaje al Petén. Llegado á Tipú, envió en comisión al cacique D. Cristóbal Na á pedir licencia á Can Ek para visitar su isla, y alentado con la respuesta favorable de éste, se puso en camino inmediatamente haciéndose la ilusión de que sería bien recibido y que no tardaría en conseguir resultados tan felices cuales había alcanzado en los montes de la Pimienta. Fué una triste decepción, porque si bien es cierto que al saltar el P. Delgado á la isla del Petén, los itzáes parecieron darle buena acogida, no tan pronto hubieron desembarcado todos sus compañeros, y cuando ni uno solo podía escaparse de la muerte, arremetieron los indios sobre el religioso y su pacífico séquito, los maniataron á todos, y después de maniataados, allí mismo, en la ribera, les abrieron cruelmente el pecho, les arrancaron los corazones, y con horrible algazara los llevaron al templo como ofrenda cruenta á sus ídolos.

Sabida en Mérida la partida del Padre Delgado al Petén, enviaron á Saclum á fray Juan Enríquez á que continuase los trabajos tan adelantados; mas como el capitán Mirones no se había corregido en sus malos procedimientos, una irritación latente iba extendiéndose más y

más contra los españoles, y quitaba todo efecto á la predicación del misionero, que vino también á ser víctima, pues al fin la sublevación estalló rápida y terrible. El 2 de Febrero de 1624, el capitán Mirones y todos los soldados, con extraña imprevisión, fueron á misa dejando sólo un centinela en el cuerpo de guardia; y los indios que ya andaban en acecho de ocasión favorable para sublevarse, asaltaron el cuartel, mataron al centinela, se apoderaron de las armas, é incontinenti se fueron á la iglesia, se echaron sobre los españoles, los prendieron, y los amarraron á las columnas de madera de la iglesia. Ah Kin Pol, caudillo de la sublevación, encaró con el capitán Mirones, le quitó una daga que llevaba al cinto, le dió horrible puñalada en el pecho con ella, y abriéndole la cavidad torácica, le arrancó palpitante el corazón, en tanto que otros indios ejecutaban operación igual con los demás españoles; y aunque fray Juan Enríquez estuvo á punto de salvarse por el respeto y conmiseración que le tuvieron sus antiguos feligreses, quiso su mala suerte que á tiempo de soltarlo parase la atención en ello Ah Kin Pol, que, como gran sacerdote de los ídolos, tenía especial rencor y roña contra el misionero católico: con voz airada detuvo á sus libertadores en su laudable propósito, y abalanzándose con ira feroz á su pacífica víctima, dióle puñalada certera, abrióle el pecho y le arrancó el corazón: sacaron arrastrados los cadáveres de la iglesia, echaron en una fosa común los del capitán Mirones y del

P. Enríquez, y á los demás clavaron en una estaca cada uno en el cabo del pueblo.

A pocos días de tan lamentables sucesos, hubo de llegar á Saclum el ansiado refuerzo á las órdenes del capitán Juan Bernardo Casanova, encontrándose con el pueblo abandonado y con el mísero espectáculo de cadáveres y ruinas. Dió sepultura con gran compasión á los restos de sus amigos, y volvióse á Mérida, donde la narración de tales crímenes llenó á las familias de consternación y espanto. Don Diego de Cárdenas, no queriendo dejar sin castigo semejantes atrocidades, ordenó al capitán D. Fernando Caamal que con una fuerza suficiente se situase en Saclum, recorriese los bosques circunvecinos, y prendiese á los culpables; y el capitán Caamal ejecutó las órdenes con tal destreza y sagacidad, que logró apoderarse de muchos de los criminales, y entre ellos el principal fautor y jefe de la sublevación, Ah Kin Pol, todos los cuales fueron llevados á Mérida, juzgados y sentenciados conforme á derecho: Ah Kin Pol fué condenado á muerte y ahorcado en la plaza mayor. Sin embargo, esta sublevación ocasionada por los desaciertos del capitán Mirones fué fatal al poder español en la región sudeste de Yucatán, pues la rebelión se extendió y nunca más se pudieron volver á poblar aquellos pueblos, y toda esa vasta comarca quedó despoblada y convertida en fácil presa de aventureros, piratas y corsarios, que encontraron allí guarida segura donde á mansalva llevaron los productos de sus depre-

daciones, y dieron luego origen á pretendidos derechos de posesión alegados luego para constituir la colonia inglesa de Belice.

En contraposición á tan lastimosos hechos, el 6 de Diciembre de 1625 se verificó en la capital de la colonia un suceso fausto para la humanidad, pues se encargaron del Hospital de Nuestra Señora del Rosario los religiosos de San Juan de Dios que con tanta abnegación sirven á los enfermos y dan tan señaladas muestras de verdadera caridad: se debió tan plausible beneficio á las gestiones empeñosas y perseverantes del Illmo. D. Fray Gonzalo de Salazar, quien no solamente los hizo venir á la península, sino que de su peculio les proporcionó recursos permanentes para subsistir, mejoró el edificio del hospital, y dotó varias camas con capital suficiente para su sostenimiento. Estos mismos religiosos se encargaron del hospital de Campeche, y tanto en esta ciudad como en Mérida, prestaron servicios eminentes dignos de toda gratitud, pues no solamente asistían á los enfermos de noche y de día con ejemplar abnegación, sino que salían personal y diariamente á implorar la caridad y pedir limosna en las casas, en las calles, en las plazas y lugares públicos, y cuanto recogían lo destinaban al sostenimiento de aquellos hospitales. Con razón, pues, dice un escritor que estos religiosos serán siempre recordados con veneración por las generaciones futuras (1).

(1) Eligio Ancona. *Historia de Yucatán*, tomo II, página 862.

Un año antes, el 22 de Noviembre de 1624, el Colegio de Jesuítas de San Javier alcanzó el privilegio de conferir grados académicos, como pudiera haberlo hecho la Universidad de Salamanca ó cualquiera otra española, y tan feliz suceso fué celebrado con grande júbilo, como que en realidad, la fundación de facultades científicas con derecho de otorgar grados universitarios, aprovechaba en sumo á la juventud yucateca, que ya no necesitaría en lo futuro ir á México á recibir los grados académicos: faltaba sólo establecer todas las clases de las diversas facultades para que el fruto de la concesión fuese pleno, como era de desearse para el progreso de los estudios.

El 15 de Septiembre de 1628 concluyó la administración de D. Diego de Cárdenas, y al descender de su alto puesto resolvió radicarse en la provincia con su familia, alguno de cuyos miembros había contraído alianza con la familia Solís Montejo; mas desprovisto de bienes de fortuna que le suministrasen renta con qué subsistir, decidió hacer viaje á España y conseguir allí una encomienda con cuyos frutos pudiese sustentarse con decoro, y como sus diligencias alcanzaron completo éxito, después de corta permanencia en Madrid, volvió á Mérida, donde se estableció definitivamente y murió dejando larga descendencia. Fué residenciado por el Lic. Benito de Mena, relator de la Audiencia de México.

CAPITULO VI.

GOBIERNO DE D. JUAN DE VARGAS-MACHUCA (1).

SUMARIO.

D. Juan de Vargas-Machuca, Gobernador de Puerto-Rico, es trasladado á Yucatán.—Llega á la provincia en circunstancias luctuosas.—El corsario holandés Hein apresa la flota española en el canal de Bahama.—Medidas defensivas tomadas en Yucatán con este motivo.—Asambleas municipales para acordar una nueva contribución destinada á sostener una armada guarda-costa.—D. Juan de Vargas se granjea la estimación pública por su caridad con los pobres.—Deslustra su buena reputación con el afán de enriquecerse por medio de tratos y contratos con los indios.—Confiere á sus agentes de negocios el título de capitanes á guerra.—Es acusado ante la audiencia de México, quien le ordena que destituya á dichos agentes.—D. Juan de Vargas se propone eludir los mandatos de la Audiencia.—Intenta practicar visita y arqueo de la Real Caja.—El Tesorero y el Contador se oponen.—Grave disgusto entre ellos y el Gobernador.—Este manda trasladar la Real Caja á la Casa de Gobierno y remite al Tesorero y al Contador presos á España.—Nuevas acusaciones contra el Gobernador.—Este pretende defenderse escribiendo al Rey y solicitando el apoyo del Ayuntamiento de Mérida.—La Audiencia de México envía al Lic. Iñigo de Argüello Carvajal para residenciar á D. Juan de Vargas.—El Gobernador se opone á la ejecución de la visita y residencia de sus actos acusados.—Sesión pública del Ayuntamiento para dar posesión al Visitador.—La mayoría del Ayuntamiento abandona á D. Juan de Vargas, quien protesta contra la jurisdicción que el visitador Argüello pretende

(1) *Apuntes inéditos citados.*—Cogolludo, tomo II, páginas 309, 315, 319, 323 á 327, 328, 337 y 338.—*Museo Yucateco*, tomo I, página 137.—*Tabla diptica citada.*—*Carta inédita de la ciudad de Mérida de Yucatán á S. M. sobre los agravios que hacen á los indios los jueces llamados de grana.*—*Acta inédita de la sesión de 14 de Agosto de 1630 del Ayuntamiento de Mérida, presidida por el Sr. D. Juan de Vargas.*